

RESOLUCION N°...6.0.6.

JOSÉ C. PAZ, 18 NOV 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Programa Integral de Formación en Lenguas aprobado por Resolución de C.S N° 175 de 19 de diciembre de 2018, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 94 de 2021 del 25 de febrero de 2021, la Resolución del C.S N° 01 del 05 de abril de 2021, la Resolución de Rector N° 394/2021 del 13 de julio de 2021, el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ aprobado por Resolución de C.S N° 94 del 31 de agosto de 2021, el Expediente N° 586/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la

UNPAZ


participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del Curso de Extensión: "PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL)- TRAYECTO DE FORMACIÓN DE CICLOS INTERMEDIOS Y DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUA DE PORTUGUÉS".

Que dicho CURSO cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución de Rector N° 94 del 25 de febrero de 2021, se establece suspender, la totalidad de las actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNPAZ, durante el primer cuatrimestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria.

Que por Resolución del Rector N° 394/2021 se prorroga la suspensión total de actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNIVERSIDAD

UNPAZ


NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, durante el segundo semestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria. En virtud de lo establecido, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNIVERSIDAD.

Que mediante la Resolución de C.S N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

UNPAZ


Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL)- TRAYECTO DE FORMACIÓN DE CICLOS INTERMEDIOS Y DE PROFUNDIZACIÓN EN LENGUA DE PORTUGUÉS, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el presente curso será arancelado y se autofinanciará, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas 06.01.33.11 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

606

RESOLUCION N°.....


Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz.

ANEXO
RESOLUCION N° 606

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. Tipo: CURSO

2. Nombre de la propuesta:

Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL)- Trayecto de formación de ciclos intermedios y de profundización en lengua de Portugués

3. Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. Unidad organizadora: Centro de Idiomas (CIUNPAZ).

5. Destinatarios/os: comunidad UNPAZ y general.

6. Requisitos de admisión: Ser mayor de 18 años. En cuanto a contenidos, ninguno para el inicio del primer nivel de idioma, a partir de la aprobación del primer nivel se requiere la aprobación del nivel anterior por cursada y aprobación en el CI o equivalencia por certificación externa a través de entrevista de nivel o presentación de certificados.

7. Fundamentación

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico. El programa integral de formación en lenguas desarrolla y propone trayectos de enseñanza-aprendizaje de lenguas diversas que pueden ser útiles para las necesidades y deseos de la universidad y del territorio. Dentro de este criterio orientador, consideramos necesario dar orden a las diversas propuestas posibles.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 606

El primer tema a considerar, creemos, es definir la extensión del trayecto y los parámetros indicadores. Existen muchas terminologías en uso superpuestas, lo que genera ambigüedad y es algo que deseamos evitar. Una razón clave para esto es la inexistencia de estándares nacionales o regionales debido al impacto que las universidades sajonas expertas en certificación de conocimientos de idioma han tenido sobre la estructura de la oferta de enseñanza de idiomas, sobre todo de inglés, en nuestro país y región (Rozzi & González, 2013). Conscientes de que la estructuración más aceptada internacionalmente se rige en referencia al documento e investigaciones generados por la comunidad europea, tomamos el Marco Europeo Común de Referencia (MECR) como un estándar de referencia para la organización y descripción de niveles de las lenguas allí referidas. A este, le agregamos las descripciones especificadas por el Consejo Norteamericano de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (ACTFL) que nos provee de descriptores claros de proficiencia y expectativas de logro en diversos idiomas que se enseñan en la educación formal en el país del norte.

Cuadro comparativo de descriptores MECR y ACTFL:

(fuente: <https://testyourlanguage.com/cefr>

actfl)



Como se puede observar, ACTFL presenta una subdivisión mayor y se va alejando a medida que nos acercamos a la definición de un manejo casi absoluto del idioma. Desde la perspectiva de la enseñanza de lenguas segundas y/o extranjeras, es necesario plantear las dudas que nos generan estos niveles "absolutos" del lenguaje y plantear la duda sobre la existencia de seres humanos reales que lo

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 606

demuestren. Esta es una discusión surgida a partir de los planteos chomskianos del "hablante nativo ideal" (Chomsky, 1965) que aún hoy afectan a la comunidad internacional de hablantes de lenguas extranjeras. Afortunadamente, el cuestionamiento y demostración de la falacia de sostener como real ese constructo son fuertes en la academia internacional, pero no así en la sociedad general fruto de los mensajes de ventas que limitan un verdadero desarrollo desde la pragmática que respete a los interlocutores válidos sin considerar su lugar de nacimiento. Un aparte se merece el constructo C2/ Distinguished. Como se puede apreciar en cualquiera de las representaciones gráficas es una punta, un techo, no tiene profundidad de desarrollo. Esta cuestión está en discusión en la actualidad porque parecería representar un lugar de pertenencia, ya personal, no posible de ser provisto por una educación formal sino por los deseos propios del individuo. Nosotros tomamos un rango entre el C1+/C2 como espacio de fluctuación personal/profesional que varía durante períodos en la vida y que tiene objetivos muy específicos en diferentes momentos, por lo que lo consideramos fuera de una planificación de oferta masiva de formación en idiomas, aunque lo contemplamos como espacio posible de desarrollo en objetivos específicos.

Es interesante considerar que este caso del "nativismo" no solo es fuerte en el idioma inglés sino en diversas situaciones en otros idiomas por diversas causas: a veces una defensa de la dimensión cultural del idioma, otras veces, una mezcla de ausencia de docentes formados en la enseñanza de lenguas que refuerza la "particularidad" del hablante que desarrolló esa lengua como L1 y en este caso podemos también encontrar a aquellas lenguas que por ser minoritarias o no privilegiadas, solo pueden recurrir a la experiencia personal de la lengua debido a la ausencia de inversión en formación de docentes de esas lenguas.

Entonces, a partir de una lectura amplia de la enseñanza de lenguas en diversos contextos y por diversos actores y considerando los estándares citados anteriormente, el PIFL decide abordar la enseñanza de idiomas desde el A1 hasta el C1 del MECR/ Novice-Advanced/Superior ACTFL con una conciencia clara de que la población del territorio en el inicio se centrará fuertemente en el A1/Novice y que es una oferta importante de crecimiento al aumentar el rango de posibilidades de acceso al idioma el hecho de incluir tantos niveles a futuro.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 806

En el PIFL generamos una organización para la enseñanza de idiomas que consta de cuatro grupos de idiomas, fruto de una interpolación de criterios de tipología lingüística, ubicación geográfica y situación de prestigio y poder. Esta tipificación de la oferta de enseñanza es el criterio organizador para la oferta de propuestas formativas dentro del Centro de Idiomas.

1. Lenguas germánicas (12 niveles): inglés - alemán - danés – sueco.
2. Lenguas romances (10 niveles): Italiano - Francés- Portugués Español (rioplatense).
3. Lenguas orientales - de grafías diferentes (9 niveles): Japonés- Coreno- Chino Ruso- Árabe.
4. Lenguas minorizadas (8 niveles): lenguas originarias- LSA

Basamos esta diferenciación en considerar que el logro comunicativo básico es más rápido en las lenguas romances y mucho más lento en los de grafías diferentes. Asimismo, en el caso del tipo 4, debemos considerar el nivel de formalización de materiales para la enseñanza.

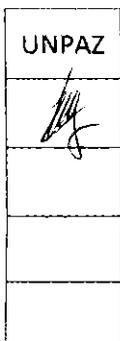
1. Lenguas germánicas (ej. Inglés)

Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles y un taller inicial. El taller está pensado específicamente para aquellos individuos que no hayan tenido nunca experiencia con el idioma o alguna necesidad particular para comenzar con la experiencia de aprendizaje de idioma.

La carga horaria del ciclo es la siguiente:

Taller inicial (opcional para estudiantes 36 hs sin formación previa)
Nivel 1(A1.1 MECR) 42 hs
Nivel 2(A1.2 MECR) 42 hs



Nivel 3 (A1.3 MECR) 42 hs
Nivel 4 (A2.1 MECR) 42 hs
TOTAL 204 hs

Optativo: Taller de conversación inicial 36hs de inglés intensivo.

Ciclo Intermedio:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo permiten un manejo autónomo en el idioma. Asimismo se ofrecen, en ciertos momentos del año, talleres complementarios de destrezas lingüísticas que no certifican avance de nivel.

Asignatura Carga horaria total (hs.)
Nivel 5 (A2.2 MECR) 42 hs
Nivel 6 (B1.1 MECR) 42 hs
Nivel 7 (B1.2 MECR) 42 hs
Nivel 8 (B1.3 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs

Optativo: Taller de conversación intermedio de inglés intensivo 36 hs

UNPAZ


Ciclo Profundización:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo se centran en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma. También se ofrecen talleres complementarios de competencias lingüísticas.



**ANEXO
RESOLUCION N°**

Nivel 9 (B2.1 MECR) 42 hs
Nivel 10 (B2.2 MECR) 42 hs
Nivel 11(B2.3 MECR) 42 hs
Nivel 12 (C1.1 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs
Optativo: Taller de profundización en conversación de inglés intensivo 36 hs

Preparación para exámenes internacionales:

Los cursos de preparación para First Certificate in English, Certificate of Advanced English y Certificate of Proficiency in English se cursan posterior al nivel 10 del ciclo de profundización.

2. Lenguas romances (ej. Francés)

Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en tres niveles. Inicia desde los primeros elementos de la comunicación en francés y no presupone conocimiento previo alguno. Este ciclo se relaciona con los descriptores del estándar A1/A2 del Marco Europeo Común de Referencia. (<https://www.ciep.fr/es/dilf/presentacion-general>).

Nivel 1 (A1.1 MECR) 42 hs
Nivel 2 (A1.2 MECR) 42 hs
Nivel 3 (A2.1 MECR) 42 hs
TOTAL 126 hs
Optativo: Taller de conversación inicial 36 hs de francés intensivo

UNPAZ



**ANEXO
RESOLUCION N° 606**

Ciclo Intermedio:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo permiten un manejo autónomo en el idioma. Asimismo se ofrecen, en ciertos momentos del año, talleres complementarios de destrezas lingüísticas que no certifican avance de nivel. Este ciclo se relaciona con los descriptores de los estándares A2-B1 del Marco Europeo Común de Referencia. (<https://www.ciep.fr/es/dilf/presentacion-general>).

Asignatura Carga horaria total (hs.)
Nivel 4 (A2.2 MECR) 42 hs
Nivel 5 (B1.1 MECR) 42 hs
Nivel 6 (B1.2 MECR) 42 hs
Nivel 7 (B1.3 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs
Optativo: Taller de conversación intermedio de francés intensivo 36 hs

Ciclo Profundización:

Este ciclo se subdivide en tres niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo se centran en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma. También se ofrecen talleres complementarios de competencias lingüísticas. Este ciclo se relaciona con los descriptores de los estándares B2-C1 del Marco Europeo Común de Referencia. (<https://www.ciep.fr/es/dilf/presentacion-general>).

UNPAZ

Nivel 8 (B2.1 MECR) 42 hs
Nivel 9 (B2.2 MECR) 42 hs
Nivel 10 (C1.1 MECR) 42 hs

**ANEXO
RESOLUCION N° 606**

TOTAL 126 hs
Optativo: Taller de profundización en conversación de francés intensivo 36 hs

Preparación para exámenes internacionales:

Los cursos de preparación para DELF A2, DELF B1 y DALF C1 se cursan posterior a la cumplimentación de cada ciclo de nuestro programa de estudios.

3. Lenguas orientales (ej. Japonés)

Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en dos niveles. Inician con el proceso de aprender trazos o ideogramas y avanzan hacia comunicaciones simples en ámbitos usuales de comunicación cotidiana. El ciclo equivale al nivel A1 del MECR.

La carga horaria del ciclo es la siguiente.

Nivel 1 (A1.1 MECR) 42 hs
Nivel 2 (A1.2 MECR) 42 hs
TOTAL 84 hs

Ciclo intermedio:

El ciclo se subdivide en 4 niveles cuatrimestrales. Inician con estudiantes que pueden reconocer los trazos o ideogramas simples y desarrollan comunicaciones en forma básica y simple sobre realidades cotidianas y construyen amplitud de vocabulario y sintaxis. El ciclo equivale al nivel A2 del MECR.

UNPAZ


Nivel 3 (A2.1 MECR) 42 hs
Nivel 4 (A2.2 MECR) 42 hs
Nivel 5 (A2.3 MECR) 42 hs
Nivel 6 (B1.1 MECR) 42 hs

TOTAL 168 hs

Ciclo intermedio alto:

El ciclo intermedio alto consta de cuatro niveles cuatrimestrales. Este ciclo se en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma.

Nivel 7 (B1.2 MECR) 42 hs
Nivel 8 (B1.3 MECR) 42 hs
Nivel 9 (B2.1 MECR) 42 hs
Nivel 10 (B2.2 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs

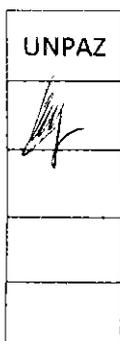
4. Lenguas minorizadas (ej. LSA)

Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en dos niveles. Inician con el proceso de señar y avanzan hacia comunicaciones simples en ámbitos usuales de comunicación cotidiana.

La carga horaria del ciclo es la siguiente.

Nivel 1 (A1.1 MECR) 42 hs
Nivel 2 (A1.2 MECR) 42 hs
TOTAL 84 hs



Ciclo intermedio:

ANEXO
RESOLUCION N° 606

El ciclo se subdivide en 4 niveles cuatrimestrales. Inician con estudiantes que pueden señalar en forma básica y simple sobre realidades cotidianas y construyen amplitud de vocabulario y sintaxis hacia la argumentación simple.

Nivel 3 (A2.1 MECR) 42 hs
Nivel 4 (A2.2 MECR) 42 hs
Nivel 5 (B1.1 MECR) 42 hs
Nivel 6 (B1.2 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs

Ciclo avanzado:

El ciclo avanzado consta de dos niveles cuatrimestrales. Este ciclo se centra en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma.

Nivel 7 (B2.1 MECR) 42 hs
Nivel 8 (B2.2 MECR) 42 hs
TOTAL 84 hs

8. Objetivos

El trayecto de formación en lengua portuguesa está subdividido en ciclos que ordenan los objetivos por etapa de la siguiente manera:

Ciclo inicial: Aprobado por Resolución 458/2020

El estudiante es capaz de comprender frases aisladas y expresiones de uso frecuente relativas a hechos pertinentes (por ejemplo informaciones básicas sobre la persona y la familia, compras, geografía local, trabajo). Logra comunicarse en actividades simples y de rutina donde es necesario sólo un intercambio de informaciones simples relativas a argumentos familiares y habituales. Logra describir

UNPAZ


con términos simples aspectos de la propia vida y del propio ambiente y elementos que se refieren a necesidades inmediatas.

Ciclo intermedio:

El estudiante es capaz de comprender los puntos esenciales de los mensajes claros en lengua estándar sobre argumentos familiares, que afronta cotidianamente en el trabajo, en la escuela, en el tiempo libre, etc. . Es capaz de comunicarse con relativa fluidez y espontaneidad, tanto que puede comunicarse con una persona que habla el portugués como idioma materno sin esfuerzo ni dificultad. Sabe producir textos claros y articulados sobre una amplia gama de argumentos y expresa su opinión sobre argumentos de actualidad, exponiendo pro y contra de las distintas opciones.

Ciclo avanzado:

El estudiante es capaz de comprender una amplia gama de textos complejos y bastante largos sabiendo obtener el significado implícito. Se expresa en modo fluido y espontáneo, sin necesidad de hacer un gran esfuerzo para buscar las palabras. Usa la lengua en modo flexible y eficaz con objetivos sociales, académicos y profesionales. Sabe producir textos claros, bien estructurados y articulados sobre argumentos complejos, demostrando que puede controlar las estructuras del discurso y los mecanismos.

9. Contenidos:

PROGRAMA DE CURSO DE PORTUGUÉS

CICLO INTERMEDIO

Nivel 4 (A2.2)

Áreas temáticas:

- Preconcepto lingüístico e identidad.
- Preconcepto lingüístico en las redes sociales: uso de la tecnología, de las computadoras.
- Dependencia de internet.
- Expresiones idiomáticas.

Gramática:

UNPAZ


- Concordancia nominal;
- Uso de los pronombres relativos y de la "crase".
- Formación de la voz pasiva y uso de los verbos en participio terminados en -OLVER en español y portugués.
- Formación de los tiempos compuestos del Modo Indicativo: usos del pretérito perfecto compuesto y posibilidades de sustitución.
- Discurso indirecto y uso preferencial de determinados vocablos.
- Conjunciones y organizadores textuales.
- Argumentación y refutación.
- Coherencia y cohesión.

Nivel 5 (B1-1)

Áreas temáticas:

- Bullying y tolerancia.
 - Cambios, transformaciones, clases sociales, el cuerpo y los patrones estéticos.
- Gramática:
- Pretérito más que perfecto simple.
 - Conjunciones y organizadores textuales.
 - Infinitivo personal.
 - Uso de los porqués y formación de sufijos.
 - Conjunciones y organizadores textuales.
 - Argumentación y refutación.
 - Coherencia y cohesión.

Nivel 6 (B1-2)

Áreas temáticas:

- Medio ambiente y la preservación de la naturaleza: biomas brasileños;
- El sistema de salud brasileño: los cuidados de la salud con relación a la medicina casera y a la medicina alternativa.

Gramática:

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 606

- Regencia nominal y verbal.
- El uso de la preposición "a" como complemento de verbo.
- El acento prosódico.
- El uso de pronombres oblicuos (sustitución de los objeto directo e indirecto).
- Pretérito más que perfecto compuesto.
- Formación de los tiempos compuestos Modo Subjuntivo.
- Sujeto indeterminado.
- Conjunciones y organizadores textuales.
- Argumentación y refutación.
- Coherencia y cohesión.

Ciclo de profundización

Nivel 7 (B2-1)

Áreas temáticas:

- Historia de Brasil.
- Tropicalismo y su relación con el contexto histórico y político brasileño.
- Folklore: los mitos y leyendas, capoeira y literatura de cordel.

Gramática:

- Verbos con irregularidad en la 1ª persona del singular del Presente do Subjuntivo: "preferir", "vestir", "pedir", etc.
- Sinónimos y Antónimos.
- Conectores y conjunciones coordinativas, subordinadas:
- Conjunciones y organizadores textuales.
- Argumentación y refutación.
- Coherencia y cohesión.

Nivel 8 (B2-2)

Áreas temáticas:

- Escolaridad, organización, educación y trabajo.
- Brasil y el Mercosur.
- La influencia de la cultura brasileña en el trabajo.
- La comunicación empresarial.

UNPAZ


**ANEXO
RESOLUCION N° 606**

Gramática:

- Conectores en el uso del Subjuntivo.
- Pretérito Perfecto Compuesto.
- Participios regulares e irregulares: verbos con participios abundantes.
- Infinitivo Personal.
- Regencia nominal y verbal.
- Tiempos compuestos y sus conectores y conjunciones.
- Pretéritos Compuestos del Subjuntivo.
- Condicionales y subordinadas.
- Conjunciones y organizadores textuales.
- Argumentación y refutación.
- Coherencia y cohesión.

Nivel 9 (C1-1):

Áreas temáticas:

- La Lengua Portuguesa en el mundo: Brasil, Portugal, Azores, Madeira, Angola, Cabo Verde, Guiné-Bissau, Macau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Goa y Timor Oriental;
- Diferentes "sotaques".
- Conjunciones y organizadores textuales.
- Argumentación y refutación.
- Coherencia y cohesión.

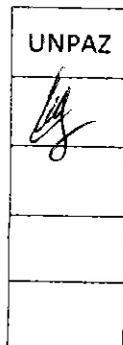
Gramática:

- Continuación y profundización del nivel B2-2 de oralidad y escritura.
- Acuerdo Ortográfico 1990-2012.
- Expresiones idiomáticas.

Nivel 10 (C1-2)

Áreas temáticas:

- Aspectos culturales e históricos de lugares de habla lusitana.
- Mejorar los conocimientos sobre aspectos contextuales de diferentes obras literarias de autores lusohablantes.



- Considerar especificidades de la lengua de origen y del portugués. Gramática:
- Continuación y profundización de lo aprendido en el curso.
- Exploración de aspectos lingüístico-culturales a partir de la demanda de producción de textos adecuados a diversas situaciones de comunicación.

10. Modalidad, duración y frecuencia:

La propuesta se desarrollará por el Campus Virtual de UNPAZ, a través del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) con validez nacional del Ministerio de Educación de la Nación RM 13/2020.

La oferta de cursos será variada en cuanto a la modalidad y duración del período de cursada según los tiempos de oferta en el calendario académico y tomará la manera intensiva y/o regular sin que esto afecte la carga horaria total por nivel.

a- Febrero: Dictado de cursos intensivos y talleres de verano.

b- Marzo: Inscripciones a cursos del primer cuatrimestre.

c- Abril – Julio: Desarrollo de los cursos regulares del primer cuatrimestre. d Julio: Inscripciones a cursos del primer segundo cuatrimestre.

e- Agosto – Noviembre: Desarrollo de los cursos regulares del segundo cuatrimestre.

f- Diciembre: Inscripciones a los cursos intensivos y talleres de verano.

11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs semanales Horas totales
Hs presenciales	3 hs 42 hs
Hs semi	21 hs presencial- 21 horas a distancia

UNPAZ


**ANEXO
RESOLUCION N° 606**

Hs a distancia	3 hs 42 hs
Horas totales	3 hs 42 hs

Cada curso de nivel consta de 42 hs. Éstas pueden ser totalmente presenciales, o en versión semipresencial pueden ser 50% presenciales o, en formato distancia, 50% de participación sincrónica.

-El trayecto del ciclo inicial abarca 126 Hs.

-El trayecto del ciclo intermedio abarca 168 Hs.

-El trayecto del ciclo profundización abarca 126 Hs.

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta:

Claudio Juin – coordinador del Centro de idiomas.

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Claudio Juin	Coordinación	Coordinador del Centro de Idiomas.	27080812	calujuin@gmail.com
Marian Spina	Apoyo tecnológico	Coordinadora pedagógica del Centro de Idiomas	25487422	riaspina1@gmail.com
Docente a designar	Dictado			


14. Asistencia requerida

Se requiere 75% de asistencia a los cursos.

**ANEXO
RESOLUCION N° 606**

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

La acreditación de cada nivel se realizará por medio de portafolio de 3 trabajos escritos y una presentación final oral con escala nominal (aprobado/ desaprobado).

Para la aprobación del ciclo será necesario cumplir con los siguientes requisitos de evaluación:

- Aprobar las instancias de evaluación de cada nivel dentro del ciclo.
- Aprobar un examen escrito y oral final presencial con escala numérica de 1 a 10 (aprobación con 4) en la última clase del último nivel del ciclo.

16. Aranceles:

El curso será arancelado. El arancel consta de un pago inicial, que se realiza en el periodo de inscripción y pagos complementarios, según calendario de pagos establecidos para cada oferta. Los mismos serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

Los interesados podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales que consistirán en la eximición del pago inicial y/o pagos complementarios. A tal efecto, deberán presentar una solicitud fundada dirigida a la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, quien definirá el otorgamiento de la misma según las disponibilidades presupuestarias.

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación se emitirá el certificado de aprobación para cada nivel y, al finalizar el último nivel de cada ciclo, el diploma de aprobación de ciclo Inicial/ intermedio/ profundización de Portugués del PIFL certificado por UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 606

El trayecto de formación en Portugués propone un aprendizaje de la lengua de manera comunicativa e interactiva. Está compuesto por niveles cuatrimestrales que se organizan en ciclos de logro y que pueden abordarse de manera regular o intensiva en diferentes momentos del año.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 606

ANEXO II

ARANCELES AÑO 2021

Montos

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Pago inicial	\$ 800	\$1000
4 pagos complementarios	\$600	\$700
PRECIO TOTAL	\$3.200	\$3.800

UNPAZ
